En Terreno Cerrillos
Municipalidad

001120

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2026

NOMBRA TITULAR EN CARGO A PERSONA QUE SE MENCIONA

Cerrillos, 14 JUL 2026

V I S T O S:

El Mermorándum Alcaldicio N°100/01/2026; el Acta de notificación N°100/008/2026; el Decreto Exento N°202/0597/2026; la Constitución de la Comisión reflejada en el Acta N°01/2026 de fecha 23 de abril de 2026; lo dispuesto en el Título II, párrafo 1° de la Ley 18.883 de 1989 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. El Decreto Exento N°202/0597/2026, de fecha 24 de de abril, que llamó a Concurso Público para proveer los 27 cargos vacantes de la Planta Municipal.

2. La Constitución de la Comisión del Concurso, reflejada en el Acta N°01 de fecha 23 de abril 2026.

3. El aviso a las demás Municipalidades de las vacantes existentes y del Concurso de antecedentes y oposición.

4. La publicación en el periódico "Las Últimas Noticias", efectuada el día martes 28 de abril de 2026, del aviso con las Bases del Concurso Público de antecedentes y oposición.

5. La proposición al Sr. Alcalde, efectuada por el Comité de Selección, a través del Acta de fecha 01 de julio de 2026.

6. La Notificación N°100/008/2026 correspondiente al postulante seleccionado.

7. El Memorándum N°100/01/2026 de Alcaldía, que ordena notificar al postulante seleccionado de la resolución de dicho Concurso, y llama a aceptar el cargo Profesional, Grado 11°, vacante de la Planta Municipal de Cerrillos de la Región Metropolitana en consideración a los artículos 19 y 20 de la Ley 18.883.

8. Que, la persona más abajo individualizada, siendo notificada por el Sr. Alcalde, ha aceptado el cargo de la Planta Municipal.

001120

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2026

D E C R E T O:

1. Nómbrase a contar del día 09 de julio de 2026, en calidad de titular al cargo Profesional Grado 11° de la Planta Municipal de Cerrillos de la Región Metropolitana, a don (ña) **CINTHIA ALEJANDRA HERRERA RIQUELME**, cédula de identidad N° [redacted] por haber resultado ganador del Concurso Público de antecedentes y oposición de la Planta Municipal.

2. Don (ña) **CINTHIA ALEJANDRA HERRERA RIQUELME**, cumplirá sus funciones en la Secretaría Comunal de Planificación de esta Corporación Edilicia, como Profesional de Apoyo en Departamento de Asesoría Urbana.

3. Dejese establecido que los antecedentes de ingreso al servicio, se encuentran adjuntos al presente decreto para su registro ante Contraloria General de la República.

4. El Departamento de Personal, notificará y registrará la presente resolución a la persona precedentemente señalada, para efectos de control posterior.

5. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, HECHO ESTO, ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
Alcalde

JYD/COO/CUCh/JBB/GGS/imd

Distribución:
- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secplan
- Departamento de Personal
- Departamento de Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- Interesado
- Secretaria Municipal